



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 96-2022

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

### CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el puesto de **Director (A) General del Registro de Ciudadanos**, plaza número 467 y que para mantener la continuidad en el servicio se hace necesario nombrar al profesional calificado que desarrolle las funciones inherentes a dicho cargo y a juicio de este Tribunal quien reúne las calidades para optar al mismo es el Licenciado **RAMIRO JOSÉ MUÑOZ JORDÁN**, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 156 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°:** Nombrar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, al Licenciado **RAMIRO JOSÉ MUÑOZ JORDÁN**, al puesto de **Director General del Registro de Ciudadanos**, plaza número 467, con asignación mensual de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q25,850.00), con cargo a la partida número 2022-11150023-11-01-101-11-011-467 del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 2°:** Declarar vacante el puesto de Asesor (A) de Magistratura, plaza número 15;

**ARTÍCULO 3°:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de marzo de dos mil veintidós.

### COMUNÍQUESE:

Dr. Ramulfo Rafael Rojas Cetina  
**Magistrado Presidente**

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
**Magistrada Vocal Segundo**

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
**Magistrada Vocal Tercero**



---

*Tribunal Supremo Electoral*

---

*Gabriel Aguilera*  
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
**Magistrado Vocal Cuarto**

*Minor Custodio Franco Flores*  
MSc. Minor Custodio Franco Flores  
**Magistrado Vocal Quinto**

*Mario Alexander Velásquez Pérez*  
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez  
**Secretario General**



*[Handwritten mark]*